

DECLARACIÓN DE NAHUELBUTA  
"COMPROMISO POR LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD EN  
LA CORDILLERA DE NAHUELBUTA"

UNETE AL RESCATE DE LA CORDILLERA

Considerando que en la Cordillera de Nahuelbuta quedan aún importantes remanentes de bosque nativo, muchos de ellos de alto valor y en excelente estado de conservación, que sirven de hábitat de especies endémicas únicas en el planeta y que estos bosques son cuna de una alta biodiversidad por lo cual la zona ha sido denominada un "hotspot" de biodiversidad reconocido por organismos internacionales y nacionales de conservación (IUCN, CI, WWF, CONAMA) como de un alto valor para la humanidad y que estos precisan una acción inter-institucional y bi-regional para conservar y proteger su biodiversidad. Esta cordillera, zona de transición entre el bosque esclerófilo y el bosque lluvioso valdiviano es un refugio de especies desde las glaciaciones hasta el presente y ha sido identificada como una de las 25 áreas prioritarias de biodiversidad claves en el mundo. Las áreas prioritarias son aquellas que contienen al menos 1.500 especies de plantas vasculares endémicas (>0,5% del total mundial) y que han perdido al menos un 70% de su hábitat original (Gil *et al.* 1999);

Considerando que es un lugar sagrado para las comunidades originarias tal y como registran estudios arqueológicos y antropológicos (Ver Lienlaf, 2008; A. Bentué, 2003);

Considerando que distintos habitantes y actores institucionales que habitan, trabajan y generan procesos productivos en esta cordillera y que participan de los intereses por el manejo sustentable de los recursos, y las preocupaciones y responsabilidades en torno a la conservación de Nahuelbuta;

Considerando que la colaboración y participación de diferentes actores en la zona es esencial para avanzar en el proceso de recuperación de la zona;

Los participantes, miembros de organizaciones públicas y privadas asistentes al evento "Seminario-Taller: Corredor biológico Nahuelbuta" del día 3 de Septiembre del año 2008 acuerdan lo siguiente:

Los participantes reconocen el gran potencial de los acuerdos privados hasta ahora alcanzados para establecer corredores biológicos en algunas zonas de la Cordillera.

Establecer un compromiso de colaboración y participación en el desarrollo e impulso a un Plan de Acción para la Conservación y restauración de la Cordillera de Nahuelbuta.

Las instituciones, organizaciones y empresas participantes acuerdan crear un Comité de Iniciativa (público-privado) que liderará y diseñará un proceso amplio que genere un Plan de Acción para mejorar las oportunidades y condiciones de conservación de la biodiversidad y los ecosistemas de la Cordillera de Nahuelbuta.

Concordar los procedimientos para definir las áreas núcleo, áreas de amortiguación y transición así como los mecanismos e instrumentos de mitigación de impactos para los distintos procesos productivos que tienen incidencia sobre la biodiversidad en estas zonas.

Que un componente importante y necesario a considerar en un Plan de Acción es la integración de factores productivos y socio-culturales que hoy impactan negativamente en los ecosistemas que sustentan la economía y la cultura de la

FORESTETHICS



Universidad de Concepción



GOBIERNO DE CHILE  
CONAMA



GOBIERNO DE CHILE  
CONAF



BOSQUE

DECLARACIÓN DE NAHUELBUTA  
"COMPROMISO POR LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD EN  
LA CORDILLERA DE NAHUELBUTA"

FORESTETHICS



zona. Esos elementos socio-económicos y culturales de relevancia deben ser adecuadamente identificados, analizados e integrados en las etapas de construcción del Plan de Acción para la Conservación de Nahuelbuta.

El Plan de Acción para la Conservación de Nahuelbuta debe desarrollar una metodología que permita involucrar e integrar la participación de las comunidades y administraciones comunales, además de los organismos públicos y privados que actúan en este territorio.

Los objetivos de este documento son:

1. Desarrollar un plan integral de protección y restauración ambiental para la Cordillera de Nahuelbuta que integre acciones en las regiones del Bío-Bío y Araucanía.
2. Ampliar, fortalecer, consolidar los marcos actuales de coordinación de acciones orientadas a crear una instancia de gobernanza que permita a mejorar y ampliar las oportunidades de conservación de la Cordillera de Nahuelbuta;
3. Sistematizar la información y los esfuerzos actuales en investigación, diagnóstico, propuesta de planes y programas y proyectos de conservación.
4. Desarrollar un programa de comunicación y extensión de los avances y propuesta en conservación e investigaciones científicas dirigidas a las comunidades locales, municipios, empresas, escuelas, etc.
5. Promover la educación ambiental y ampliar la conciencia pública en torno al desarrollo sustentable y conservación;
6. Integrar las contribuciones y esfuerzos existentes en conservación a escalas local, regional, nacional e internacional que permitan sustentar en el tiempo los esfuerzos de conservación y desarrollo.
7. Generar un proceso de institucionalización y de seguridad jurídica que otorgue visibilidad y permita la canalización adecuada de esfuerzos y recursos que puedan aportar empresas, Gobierno Regional y diferentes instituciones públicas, privadas y comunitarias ligadas a la Cordillera de Nahuelbuta.

Los participantes reconocen que el trabajo conjunto y colaborativo es fundamental para la real conservación y el desarrollo sustentable en torno a la Cordillera de Nahuelbuta;

Los participantes asumen sus compromisos, deberes y derechos desde la firma de esta Declaración.

Concepción, 30 de septiembre, 2008

